CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a)**, EIMER RAFAEL PUSHAINA MIELES,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.124.362.909 de Manaure, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Fondo de la Industria de la Construcción FIC, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira..

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Riohacha D.E.T.C., a los 16 días del mes de Noviembre de 2021.

Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Acuícola.

Elaboró: Kelly Lopez – Apoyo Administrativo

Revisó: Rosy Cepallos – Abogada Contratación CAA